

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDI/CS PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE MAQUINAS PARA EL PROCESAMIENTO Y VALOR AGREGADO DE CACAO
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AGRICOLAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMA AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE INAMBARI
PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS

En la Oficina de Logística, de la Municipalidad Distrital de Inambari - Tambopata, siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo del 2025, se reúnen los integrantes del comité de selección, designado mediante Formato N° 04-2025-GM-DESIG.CS-MDI-T-MDD, de fecha 16 de abril del 2025, integrado por:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALAMIRO	Titular	X	Dependencia: GEDELMA
	DELGADO HAYA	Suplente		
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA
	HOLGADO HUAMAN	Suplente		
Segundo Miembro	ROBERT	Titular	X	Dependencia: GEDELMA
	RODRIGUEZ FLORES			

encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación:

PRIMERO. -

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20487198561	INDUSTRIAS FRALEN S.R.L.	20/05/2025	Válido
2	20490599224	INVERSIONES S` LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2025	Válido
3	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	21/05/2025	Válido
4	20536703935	SCAF CONTROL SYSTEMS S.A.C.	28/04/2025	Válido
5	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	22/04/2025	Válido
6	20600376048	INVERPOR S.A.C.	23/04/2025	Válido
7	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido
8	20604000204	VICOFFEE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VICOFFEE S.A.C.	22/04/2025	Válido
9	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	17/04/2025	Válido
10	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	16/05/2025	Válido
11	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	20/04/2025	Válido
12	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido

SEGUNDO.-

A continuación se muestra el estado y presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	22/05/2025	23:11:40	Enviado	Valido
2	20604000204	VICOFFEE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VICOFFEE S.A.C.	22/05/2025	22:49:52	Enviado	Valido
3	20487198561	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	22/05/2025	23:05:14	Enviado	Valido

TERCERO.-

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de la oferta presentada, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20568352701 MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	a) Anexo N° 01	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 02	X			
	d) Anexo N° 03	X			
	e) Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca, procedencia, modelo, potencia de los bienes ofertados..	X			
	f) Anexo N° 04	X			
	g) Anexo N° 05		X		
	h) Anexo N° 06	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			

El postor **20568352701 - MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.**, se encuentra impedido para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista, de acuerdo al literal p) del numeral 11.1 del Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el mismo que al pie de la letra indica que están impedidos:

p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento.

Tal como se evidencia en la ficha RUC del postor **20487198561 - INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.**, en el cual se evidencia que ambos son socios y que pertenecerían a un mismo grupo económico, por lo que dicha propuesta es **NO ADMITIDA**.

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que aquella sea desestimada, más aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40674775	LLINOJOSA ALONZO CLEN PRUDENCIO	SOCIO Ubigeo	01/05/1980	13/11/2009	-	50.000000000
	Dirección	---	Teléfono		Correo	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42736855	SIMEON CANGALAYA FRANK JOEL	SOCIO Ubigeo	18/10/1984	13/11/2009	-	50.000000000
	Dirección	---	Teléfono		Correo	

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20604000204 VICOFFEE S.A.C.	a) Anexo N° 01	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 02	X			
	d) Anexo N° 03	X			
	e) Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca, procedencia, modelo, potencia de los bienes ofertados..	X			
	f) Anexo N° 04	X			
	g) Anexo N° 05		X		
	h) Anexo N° 06	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20487198561 INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	a) Anexo N° 01	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 02	X			
	d) Anexo N° 03	X			
	e) Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca, procedencia, modelo, potencia de los bienes ofertados..	X			
	f) Anexo N° 04	X			
	g) Anexo N° 05		X		
	h) Anexo N° 06	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (05%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			

El postor 20487198561 - INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L, se encuentra impedido para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista, de acuerdo al literal p) del numeral 11.1 del Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el mismo que al pie de la letra indica que están impedidos:

p) En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo económico, conforme se define en el reglamento.

Tal como se evidencia en la ficha RUC del postor, **20487198561 - INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L L** en el cual se evidencia que el postor **20487198561 - INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L L** es socio con el postor **20568352701 - MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L** y que pertenecerían a un mismo grupo económico, por lo que dicha propuesta es **NO ADMITIDA**

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40674775	HINOJOSA ALONZO CLEN PRUDENCIO	SOCIO	01/05/1980	13/11/2009	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42736855	SIMEON CANGALAYA FRANK JOEL	SOCIO	18/10/1984	13/11/2009	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	---			

CUARTO.-

El Comité de Selección efectúa la evaluación de las ofertas admitidas, según factores de evaluación establecidas en las bases, teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELAC
POSTORES	OFERTA	Ptos (100)		PUNTAJE SUB TOTAL			
		Con IGV	Sin IGV				
20604000204 - VICOFFEE S.A.C	195,000.00	-	100.00	100.00	5.00	105.00	1

QUINTO.-

El Comité de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación establecidas en las bases según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (1)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20604000204 - VICOFFEE S.A.C	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8	X		CALIFICADO

SEXTO.-

El Comité de Selección otorga la buena pro al Postor: **VICOFFEE S.A.C.** con RUC N° **20604000204**, por un importe total de **S/ 195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL con 00/100 SOLES)**, cuya oferta no Incluye el IGV; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 16:20 horas del día 23 de mayo del 2025 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN -AS N° 002-2025

ALAMIRO DELGADO HAYA
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN -AS N° 002-2025

MIGUEL ANGEL HOLGADO HUAMAN
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN -AS N° 002-2025

ROBERT RODRIGUEZ FLORES
Segundo Miembro Titular